# JUNTA VECINAL DE OTAÑES

**CVE-2014-13010** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabría número 114, de 16 de junio de 2014, de licitación de aprovechamientos forestales en monte de utilidad pública número 43 Rucalzada y La Armanza. Expediente SIJ/27/2014 (AF-UOM/2014/43).*

Advertido error en el Anexo adjunto al anuncio de de licitación de 5 de junio de 2014, de enajenación de aprovechamientos forestales en los Montes de Utilidad Pública Rucalzada y La Armanza nº 43, propiedad de esta Junta Vecinal, publicado en el B.O.C número 114, de 16 de junio de 2014, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, se acordó la rectificación del mismo, el cual se adjunta como anexo al presente.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 8ª de PCAP, el plazo de presentación de ofertas será de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente corrección en el Boletín Oficial de Cantabria, o el inmediato día hábil siguiente si aquel fuera sábado o inhábil.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 71 | Carmelo Hernandorena | La Carmelita | 859 | 389,00 | 9.025,00 € | AF-UOM/2014/43/71 |
| 88 | Adolfo Martínez Zapatero | El Encinal | 1327 | 297,00 | 6.998,00 € | AF-UOM/2014/43/88 |

Otañes, 9 de septiembre de 2014.
El alcalde,
Santiago Berriolópez González.

2014/13010

CVE-2014-13010